



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

376-15

21 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.085/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Matías Alejandro RÍOS, L.U. N° 617.913 de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería, emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería elabora el informe final, en base al dictamen docente (fs. 14).

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo en su Despacho N° 110/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/15 del 02/06/15)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar al alumno Matías Alejandro RÍOS, L.U. N° 617.913 de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

Ref.

A



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **376-15**

21 JUL 2015

Salta,
 Expediente N° 12.085/15

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN (Plan de Estudio 2004)
Asignatura	Asignatura
- <i>Nutrición</i>	- <i>Alimentación Normal</i> Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 09/12/14 Libro 1G – Folio 5 – Acta 0243 <u>No registra aplazos:</u>

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumno interesado, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCS

Lic. MARÍA I. PASSAMANI DE LETTURE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS